

INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES Y DE PASAJE

Dirección de Movilización Nacional, Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



OBJETIVO

- Verificar que los vehículos particulares y de pasaje en tránsito, no transporten mercancías reguladas que puedan afectar el estatus sanitario de los Estados por donde transitan y de destino.



CONSIDERACIONES

Esta inspección se realiza en los PVIF que cuentan con las condiciones necesarias requeridas (Infraestructura, personal, etc.).



Los productos cocidos de origen avícola que se movilicen a granel y sin etiquetas que especifiquen su procedencia de establecimientos TIF, no requerirán la presentación de documentación sanitaria, toda vez que al ser sometidos a procesos térmicos se mitiga el riesgo de dispersión del virus IAN.

VEHÍCULOS PARTICULARES

Inspección física

1. Personal señala al conductor el **área de carriles** para realizar la realización de la inspección.



2. Se identifica con el conductor y le explica de manera clara y precisa en qué consiste y la finalidad.



3. Solicita al conductor abrir la cajuela y requiere su presencia durante este procedimiento



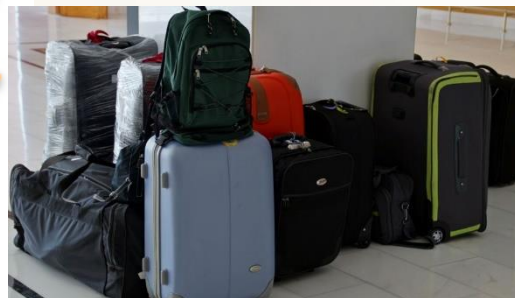
VEHÍCULOS PARTICULARES

Inspección física

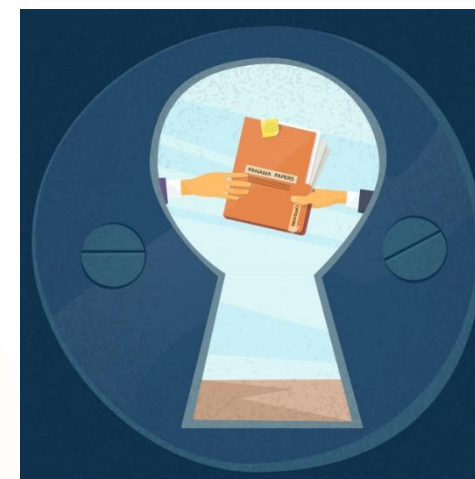
4. Si detecta: maletas, mochilas y bolsos, solicita al usuario abrir el equipaje para realizar la inspección



5. Verifica si transporta alguna mercancía agrícola o pecuaria regulada



6. Si la encuentra, solicita la documentación que ampare su movilización



MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO

Cuando el usuario no presenta documentación oficial que ampare la movilización de la mercancía. Aplica para inspección a **vehículos de pasajeros** y cuando cuentan con **unidad canina**.



MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO

Acciones a seguir

Quando la mercancía a retener pesa:

- * Menos de 50 kg = Levanta un **acta simplificada**
- * Mas de 50 kg = Levanta un **acta circunstanciada**

El personal oficial o de apoyo explica y fundamenta al portador de la mercancía la medida aplicada y le indica que se levantará el acta correspondiente. En caso de que el usuario lo considere necesario, se entrega en el momento el documento con las firmas correspondientes.

Al finalizar el turno

Puede elaborar un acta única donde se incluya la totalidad de mercancías requeridas durante el día, soportándola en el registro electrónico correspondiente, firmada por el personal actuante en turno que realizo las retenciones

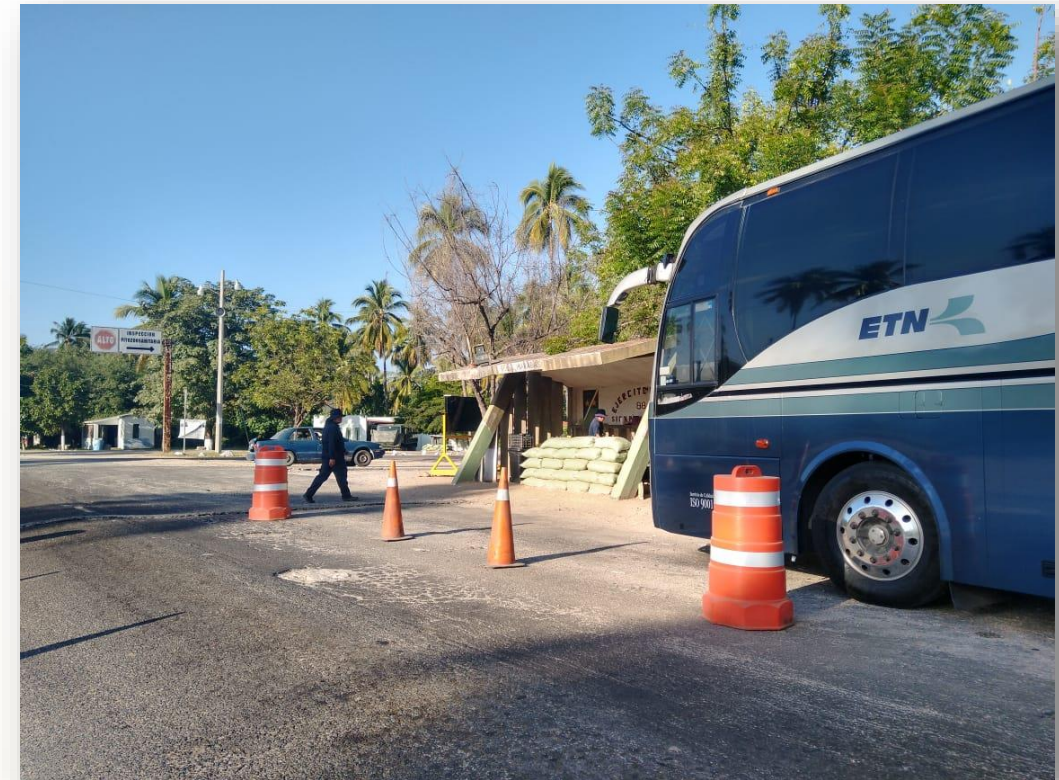
VEHÍCULOS DE PASAJEROS

Inspección física

1. Personal oficial o de apoyo señala al conductor el área de andenes para la inspección

2. Se identifica con el conductor y pasajeros, solicita realizar la inspección explicando de manera clara y precisa en que consiste t la finalidad de ésta.

3. Solicita cooperación de los pasajeros para que desciendan del autobús con su equipaje de mano para agilizar la inspección.

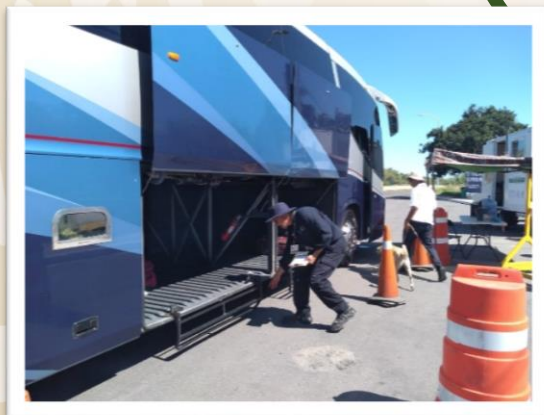


VEHÍCULOS DE PASAJEROS

Inspección física

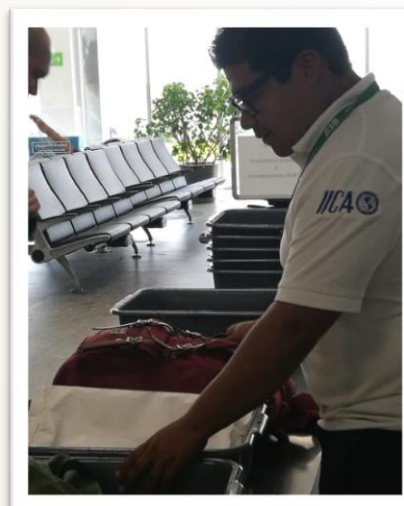
- Personal inspecciona equipaje transportado en la cajuela y portaequipaje

Solicita al chofer abra la cajuela



Coloca el equipaje en la mesa de inspección

- Solicita a cada usuario lo abra y realiza lo mismo con equipaje de mano



- Revisa portamaletas, así como entre asientos

Aborda vehículo



VEHÍCULOS DE PASAJEROS

Inspección física

- Indica que puede continuar con su camino

Agradece la cooperación al conductor y pasajeros



Particular o de pasaje

- Registra datos del vehículo



VEHÍCULOS DE PASAJEROS

Inspección física

Personas de la tercer edad, mujeres embarazadas y/o personas con alguna discapacidad no bajaran del vehículo. En caso de que alguna otra persona se niegue a descender, no se le obligará a hacerlo.



En caso de detectar mercancía agrícola o pecuaria regulada, solicita documentación que ampare su movilización; en caso de presentarla, remitirse al paso correspondiente de acuerdo al tipo de mercancía.



Formulario de Certificación Zoosanitaria de Movilización emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Incluye campos para datos del propietario, destino, tipo de mercancía, y una sección de inspección con un código QR.



Constancia de "Hato Libre de Brucelosis" a la Unidad de Producción emitida por SADER y SENASICA. Incluye datos del propietario (C. ARELLFENTANES MÁRQUEZ), municipio (CHICHINAUJAN), número de animales (162), y fecha de emisión (12 de febrero de 2020).

CON UNIDAD CANINA

Inspección física



✓ AUTHORIZED

Se identifica y solicitar permiso para realizar la inspección (numerales 1 y 2).



En vehículos particulares se bajan las maletas, se colocan en el piso y el canino es guiado por el manejador hacia las maletas camina alrededor

CON UNIDAD CANINA

Inspección física



En **vehículos de pasajeros** se baja una parte del equipaje para hacer espacio y que el canino pueda ingresar al portaequipaje, donde se encuentren las maletas (piso o mesas) el manejador dirige al canino alrededor de éstas y después se introduce en el portaequipaje.

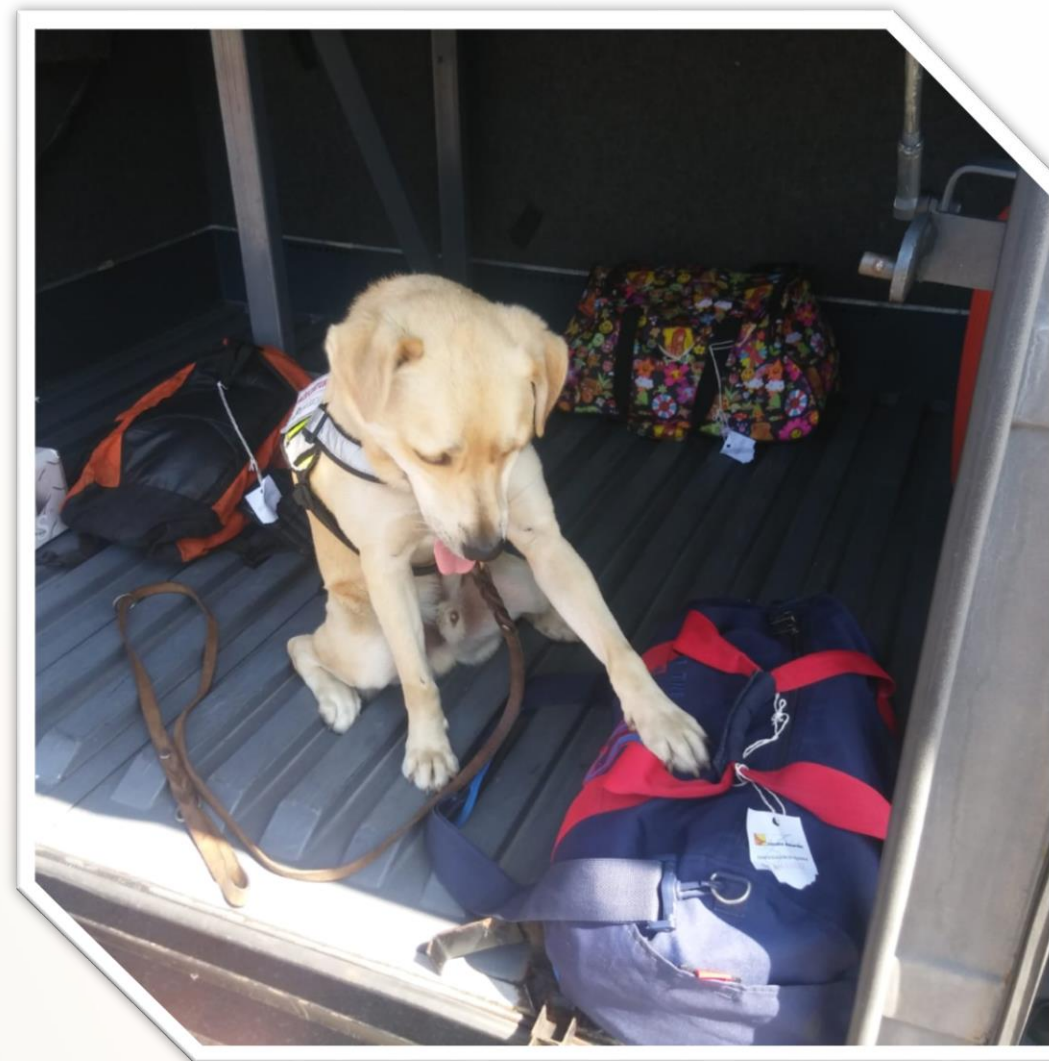


Si en **ambos casos el canino no marca ninguna** maleta, caja, bolsa de mano, etc., el manejador agradece la cooperación del conductor y de los pasajeros, indicándoles que pueden continuar su camino.

CON UNIDAD CANINA

Inspección física

Si el canino marca alguna mercancía de origen animal y/o vegetal regulada para su movilización, solicita al portador la documentación que ampara su movilización



¡GRACIAS!



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

